

Tegucigalpa, M.D.C  
7 de noviembre de 2022

**OFICIO No. 2697 -SGCSJ- 2022.**

Licenciada  
**INDIRA ELIZABETH TORO CABALLERO**  
Oficial de Transparencia  
**Su Oficina**

Licenciada Toro:

Reciba un cordial y respetuoso saludo, a su vez desearle éxitos y bendiciones en las funciones que a diario realiza.

En atención a la solicitud de información contenida en el **Oficio No. 125-OIP-PJ-2022** de fecha 25 de octubre de 2022, suscrito por su persona, mediante el cual remite la solicitud presentada por la abogada **GEORGINA SIERRA**, quien solicita ***“Listado de expedientes de amparo desde enero 2016 hasta la actualidad, que la Sala de lo Constitucional ha remitido al pleno de la Corte Suprema de Justicia ha remitido al Pleno de la Corte Suprema de Justicia (artículo 8 de la Ley de Justicia Constitucional) debido a que las sentencias dictadas por la Sala no fueron resueltas por unanimidad de votos. Listado que contenga, número de expediente, fecha de ingreso, nombres y apellidos de los Magistrados suplentes que integraron el Pleno de cada sentencia y/o expediente, fecha de la sentencia que dictó el Pleno, y cuál fue el fallo que dictó el Pleno.***

Por lo anterior, y siendo que de dicha solicitud se desprende que la interesada no cumple con lo establecido en los artículos 20 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 34 de su Reglamento, siendo que no refiere con claridad los detalles específicos de la información solicitada, como ser: número de expedientes, nombre de las partes intervinientes en los mismos, fechas de sentencia o resoluciones, siendo que la ley no faculta al solicitante para copiar total o parcialmente las bases de datos, asimismo, al platearse una petición generalizada, existen datos o información de otros ciudadanos, que es de carácter personalísimo y, por lo tanto, intransferibles e indelegables, por lo que de conformidad a la Ley ninguna Institución Obligada deberá proporcionarlos o divulgarlos, por lo que dicha información no puede ser proporcionada.



Poder Judicial  
Honduras

*Secretaría General*

Asimismo, en relación al documento adjunto, donde la peticionaria se refiere dentro del marco del Expediente No. **SCO 985-2018**, y siendo parte interesada en dichas diligencias, se puede informar que dicho expediente fue sometido a pleno de la honorable Corte Suprema de Justicia, en el punto de No. 5 del Acta No.68-2022 en fecha 26 de octubre del año 2022, encontrándose dicho expediente, en redacción de fallo, mismo que le será notificado a la compareciente en el momento procesal oportuno.

Sin otro particular, de Usted,

Atentamente

  
**REINA MARIA LÓPEZ CRUZ**  
SECRETARIA GENERAL



Poder Judicial  
Honduras